DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2023/07-04**
Asunto: **Permiso de subdivisión**
Santa María del Oro, Nayarit; 05 de julio de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103,104, 242, 243, 244, 245, 248 y 249 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción IV, inciso d), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUBDIVISIÓN** a favor del (la) **C. SANTIAGO VALENZUELA POLANCO;** quien manifiesta la intención de subdividir el predio con clave catastral número **11-57-1-26-7**, ubicado entre las calles Mina y Guerrero, sin número oficial, de la localidad de Zapotanito, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; de acuerdo con copia de título de propiedad 000000039195; se ampara la propiedad con las siguientes características:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de título de propiedad 000000039195; Superficie de 1373.38 m2

NORTE: 53.20 cincuenta y tres metros con veinte centímetros en línea quebrada con solar 6;
NORESTE: 2.63 dos metros con sesenta y tres centímetros, colinda con calle Javier Mina;
ESTE: 37.20 treinta y siete metros con veinte centímetros, colinda con calle Javier Mina;
SUR: 34.36 treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros, colinda con solar 8; y
OESTE: 38.82 treinta y ocho metros con ochenta y dos centímetros; colinda con calle Vicente Guerrero.

Santiago Valenzuela

I.II.- Según proyecto presentado: Superficie total de 1372.1519 metros cuadrados.

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

BD

II.- Propuesta subdivisión: Quedando los terrenos subdivididos de la siguiente manera. (Según proyecto presentado).

II.I.- Fracción 1.- Con una superficie de 262.95 metros cuadrados y un frente de 11.075 metros por calle Vicente Guerrero.

II.II.- Fracción 2.- Con una superficie de 238.97 metros cuadrados y un frente de 18.835 metros por calle Javier Mina.

II.III.- Fracción 3.- Con una superficie de 445.21 metros cuadrados y un frente de 18.348 metros por calle Javier Mina.

II.IV.- Fracción 4.- Con una superficie de 426.24 metros cuadrados y un frente de 27.734 metros por calle Vicente Guerrero.

III.- Una vez revisada la documentación presentada y acreditado que cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente y aplicable; se **otorga el permiso** para la subdivisión del predio quedando de la manera antes mencionada.

NOTA: El presente documento no autoriza el funcionamiento de algún giro o uso de suelo en particular ni representa autorización alguna para realizar procesos constructivos, por lo que deberá abstenerse de llevar a cabo cualquier acción sin previa obtención de los permisos correspondientes. Este documento no crea derechos de propiedad o posesión.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de julio del año 2023, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

ATENTAMENTE

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FRIGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

PROYECTO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZADO ANEXO A OFICIO DIB/DUOT/2023/07-04
A FAVOR DE SANTIAGO VALENZUELA POLANCO

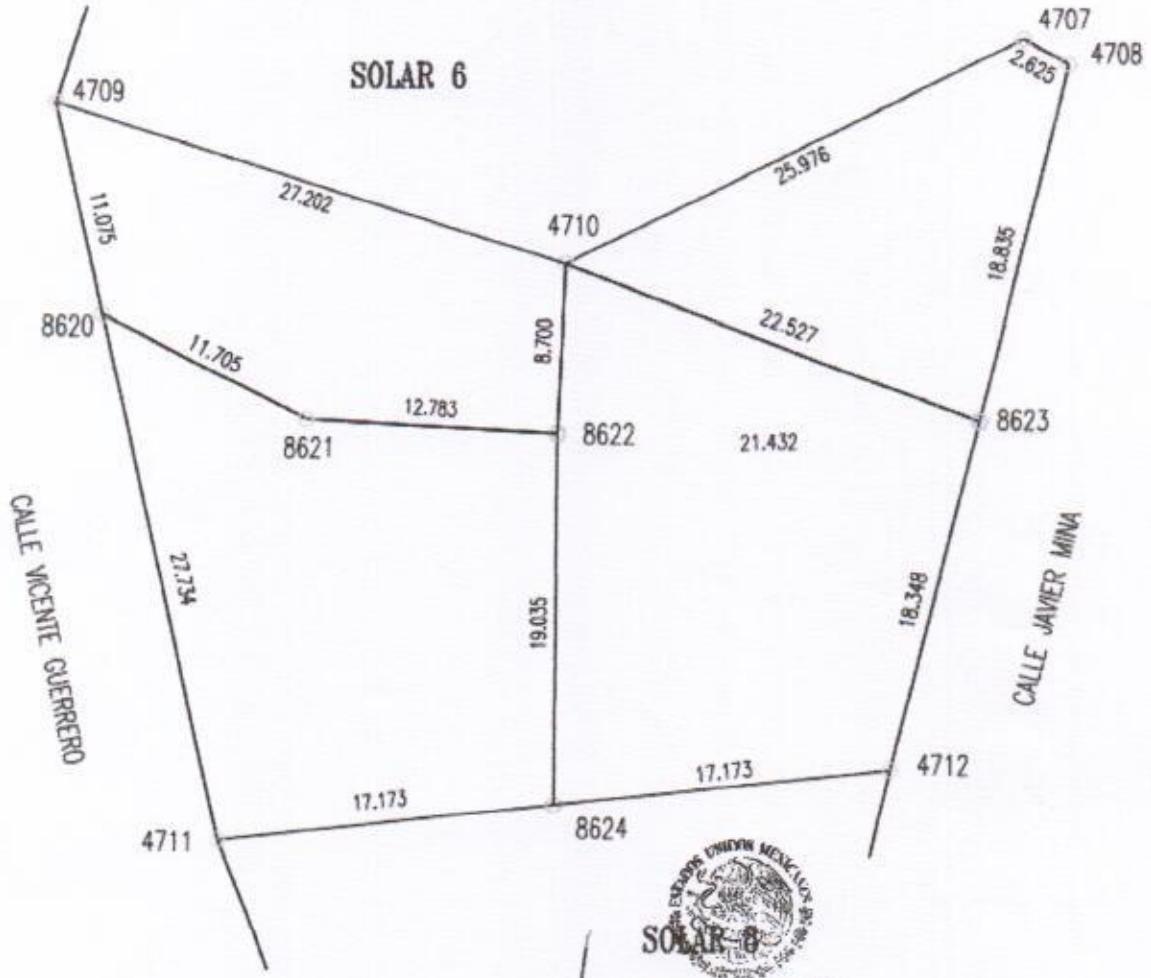

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA PREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

UN GOBIERNO CERCANO